



MENDOZA, 13 MAR 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 5654/16 en el que consta el pedido de adscripción del alumno Hugo Mariano PERALTA a la cátedra "Taller de Versiones Corales", en las Carreras Musicales.

CONSIDERANDO:

Que el alumno Hugo Mariano PERALTA cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo del Profesor Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la adscripción realizada por el alumno Hugo Mariano PERALTA (Registro N° 19.102 - D.N.I. N° 28.893.027), en la cátedra "Taller de Versiones Corales" en las Carreras Musicales, durante el ciclo lectivo 2016, autorizada por resolución N° 519/16-FAD.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar al interesado el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

71

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO